

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN DOCENTE EN CARRERA PARA PARTICIPAR EN EL GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y el Artículo 76 de la Ley 734 de 2002, y el Estatuto general y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1001 del 14 de julio de 2016, se reorganizó el Grupo de Control Interno Disciplinario de la Institución Universitaria ITSA, el cual quedó constituido por los siguientes funcionarios:

- Vicerrector Académico.
- Vicerrector Administrativo y Financiero.
- Vicerrector de Extensión e Investigación.
- Secretario General.
- Profesional Especializado – Responsable de Planeación.
- Decano de la Facultad de Ciencia, Educación, Artes y Humanidades.
- Profesional Especializado - Responsable de Bienestar Universitario.
- Profesional Universitario - Responsable de Talento Humano.
- Docente en carrera, designado por el Rector.

Que conforme a la nueva organización del Grupo de Control Interno Disciplinario de la Institución de la Institución Universitaria ITSA, corresponde al Rector designar a un docente en carrera de la institución.

Por lo anterior,

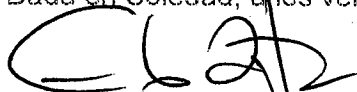
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **EVELIO ARRIETA TORRES**, Docente Tiempo Completo, para participar en el Grupo de Control Interno Disciplinario, que está adscrito a la Secretaría General de la Institución Universitaria ITSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soledad, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2016.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector